CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

CONTRATACION DIRECTA No. 14/2015
ASERVICIO DE AMBULANCIAS POR CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL
TERCER LLAMADO
ID N° 298.133

ADENDA No. 1

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en participar en la contratación de referencia la enmienda introducida al pliego de bases y condiciones, consistente en lo siguiente:

Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

17	*Para propósitos de la presentación de las ofertas:*	La dirección de la Convocante es: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñía. Itauguá Guazú De no contar con la cantidad minima de ofertas requeridas, en virtud a los dispuesto en la Resolución 522/2015, 805/09, Art. 1° de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contara con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prorroga del tiempo limite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que su hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.- • **Responsable del llamado:** Lic. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ VERA • **Dirección:** Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñía. Itauguá Guazú • **Oficina:** Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4, 2do. Piso - AREA ADMINISTRATIVA.- • **Ciudad:** Itaugua • La fecha límite de presentación de las documentaciones es hasta las **11:15 horas del día VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.** La oferta se deberá presentar en una carpeta archivadora bien archivado y foliada.-
18	*La apertura de las ofertas tendrá lugar en:*	**Dirección:** Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñía. Itauguá Guazú **Oficina:** Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4, 2do. Piso – AREA ADMINISTRATIVA.- La fecha de apertura de los sobres es el día a las **11:30 hs. del día VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 2015.-**

Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)

Donde dice:

36	*El valor de las multas será*	Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del suministro en demora, por cada día calendario de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.

Debe decir:

36	*El valor de las multas será*	Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del suministro en demora, por cada día calendario de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. **La falta de entrega del presupuesto o informe técnico resultado del diagnóstico dentro del plazo implicara la aplicación de multas del cero coma uno por ciento 0,1% del monto mínimo del contrato, por cada día calendario de atraso.** La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.

Anexo C – Requisitos de los Bienes Requeridos – Punto 1 – Listado de bienes requeridos

Donde dice:

2. Plan de Entregas - Servicios

- El plazo para la entrega, se computará a partir del día siguiente de recepcionada la orden de servicio por el Proveedor o Contratista.

- Entiéndase por plazo de entrega; el periodo en el cual la Empresa adjudicada, certifique la provisión del servicio de mantenimiento, emitiendo la Factura Crédito, previa conformidad del Administrador del Contrato.-

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Debe decir:

2. Plan de Entregas - Servicios

- El plazo para la entrega, se computará a partir del día siguiente de recepcionada la orden de servicio por el Proveedor o Contratista.

- **A la solicitud por escrito de la contratante, la empresa proveedora deberá presentar en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles, el presupuesto o informe técnico resultado del diagnóstico requerido. La falta de entrega del presupuesto o informe técnico resultado del diagnóstico dentro del plazo implicara la aplicación de multas del cero coma uno por ciento 0,1% del monto mínimo del contrato, por cada día calendario de atraso.-**

- Entiéndase por plazo de entrega; el periodo en el cual la Empresa adjudicada, certifique la provisión del servicio de mantenimiento, emitiendo la Factura Crédito, previa conformidad del Administrador del Contrato.-

LA ENMIENDA PREVALECERÁ SOBRE LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SERÁ OBLIGATORIA PARA TODOS LOS LICITANTES.

Itauguá, 20 de noviembre de 2015.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional – C.M.S.

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
Centro Medico Nacional – Hospital Nacional